

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-27-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE LA SET CHANCHAMAYO 60/22.9 KV DISTRITO DE SAN RAMÓN - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿

Ruc/código :	20440253530	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	11:42:57

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EN LAS PAGINAS 21 Y 49

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE 10% A 20% PARA LA SOLICITUD DEL ADELANTO DIRECTO, DEBIDO A QUE LA MAGNITUD DEL PROYECTO LO AMERITA, PARA UN BUEN INICIO DE LABORES: CON TEMAS OPERACIONALES, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIEREN EN LOS PRIMEROS MESES DEL PROYECTO PARA SU BUEN CONTROL

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: II      Literal: 2.6      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRONUNCIAMIENTO N° 491-2013/DSU

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoje el pedido. Dado que, en las bases de concurso del presente procedimiento, se ha considerado otorgar un adelanto directo equivalente del 10% del monto del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : CP-SM-27-2023-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE LA SET CHANCHAMAYO 60/22.9 KV DISTRITO DE SAN RAMÓN - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿

Ruc/código :	20440253530	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	11:42:57

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN LAS PAGINAS 26 Y 52

SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CLAVE INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN CUMPLA CON LA EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS, LO CUAL NOS PARECE EXCESIVO, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN REDUCIR DE 5 A 3 AÑOS COMO EXPERIENCIA MINIMA DEL PROFESIONAL ASIGNADO COMO INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B.2      **Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART N° 02 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta del postor para fomentar una mayor participación de profesionales. Se considera como experiencia mínima de tres (03) años para el Ingeniero Jefe de Supervisión

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporarán en los numerales de las bases estandar:

- 6.1. PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, cargo: Ingeniero jefe de Supervisión, pág. 26 y

- 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONA CLAVE, Pág. 52.

"Experiencia mínima de tres (03) años como Jefe de Supervisión y/o, Ingeniero Supervisor, y/o Ingeniero Inspector, Ingeniero Residente de Obra en obras similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se contabilizan a partir de la obtención de la colegiatura, y que deberán haber sido ejecutadas en periodos de tiempo distintos sin traslaparse. ...."

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : CP-SM-27-2023-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE LA SET CHANCHAMAYO 60/22.9 KV DISTRITO DE SAN RAMÓN - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿

Ruc/código :	20440253530	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	11:42:57

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

EN LAS PAGINAS 26 Y 52

SE SOLICITA AMPLIAR LOS CARGOS QUE SE REQUIEREN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN A: RESIDENTE ADJUNTO Y/O GERENTE DE OBRA Y/O ASISTENTE DE RESIDENTE Y/O ASISTENTE DE SUPERVISIÓN Y/O SUPERVISOR ADJUNTO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B.2      Página: 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge el pedido, por no corresponder a la experiencia similar. En ese sentido se confirma cumplir con lo establecido en - 6.1. PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, cargo: Ingeniero jefe de Supervisión, pág. 26 y - 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONA CLAVE, Pág. 52.

"Experiencia mínima de tres (03) años como Jefe de Supervisión y/o, Ingeniero Supervisor, y/o Ingeniero Inspector, Ingeniero Residente de Obra en obras similares al objeto de la convocatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : CP-SM-27-2023-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE LA SET CHANCHAMAYO 60/22.9 KV DISTRITO DE SAN RAMÓN - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿

Ruc/código :	20440253530	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	11:42:57

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EN LAS PAGINAS 28, 29, 52 Y 53

SE SOLICITA AMPLIAR LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, PARA LOS PROFESIONALES Y PARA LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A: CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA O, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE POTENCIA MAYORES O IGUALES A 10MVA O, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ALTA TENSIÓN MAYORES O IGUALES A 60 KV., PARA QUE EXISTA PLURALIDAD DE POSTORES SIN QUE SE VEA AFECTADA LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROPUESTAS

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B.2 Y C      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART N° 02 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge el pedido, por no corresponder a la experiencia similar. En ese sentido se confirma cumplir con lo establecido en las bases:

Obras consideradas similares en las cuales ha ejercido el cargo solicitado en entidades públicas o privadas, las mismas que podrán ser de las enunciadas a continuación:

¿ Líneas de Transmisión y/o Subtransmisión cuyos niveles de tensión sean mayores o iguales a 60 kV,  
¿ Subestaciones de Potencia mayores o iguales a 10 MVA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.  
Nomenclatura : CP-SM-27-2023-ELCTO S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DE LA SET CHANCHAMAYO 60/22.9 KV DISTRITO DE SAN RAMÓN - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿

Ruc/código :	20602092233	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	CARBAO S.A.C.	Hora de envío :	21:36:55

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de fomentar la mayor concurrencia y participación de postores, solicitamos que la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA FACTORES DE EVALUACION, se defina de la siguiente manera:

M > 750,000.0 90 puntos

M >= 730,000.0 80 puntos

M >= 700,000.0 70 puntos

M definido como monto requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: A      **Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara a los postores que, se mantienen los FACTORES DE EVALUACIÓN establecidos en las bases:

**CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN:**

M= Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M > [900,000.0] [90] puntos

M > [850,000.00] y <= [900,000.0]; [85] puntos

M > [800,000.0] 19 y <= [850,000.0]: [80] puntos

M <= [800,000.00]: [00] puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null